

SEPARATA TÉCNICA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

8 de abril de 2021

Índice de Precios al Consumidor: Contingencia COVID-19 - marzo de 2021

En marzo de 2021, y en línea con lo reportado en publicaciones precedentes para el caso del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la presente separata técnica tiene por objetivo proveer más información a los diferentes usuarios del indicador respecto de los precios efectivos e imputados que han sido considerados en su cálculo mensual, tanto a nivel general como por divisiones.

Por otra parte, también se entregan los lineamientos metodológicos que el INE está implementando desde el comienzo de la pandemia COVID-19 en el índice, lo que se encuentra en línea con las recomendaciones internacionales y el manual IPC (base 2018=100) disponible en la página web de la institución (www.ine.cl). Adicionalmente, es preciso recalcar que estos lineamientos técnico-operativos se encuentran documentados en separatas técnicas publicadas conjuntamente con cada coyuntura¹. Lo anterior, en la sección de "Índices de precios e inflación" de la misma página institucional².

En complemento a lo anterior, y con base en los nuevos lineamientos establecidos por la autoridad sanitaria nacional, se mantienen a la fecha los procesos de recolección no presenciales (sitios web de establecimientos, entrevistas telefónicas o vía correo electrónico), en caso de que, por motivos de seguridad y restricciones en la movilidad, no sea posible recolectar información directamente desde el terreno.

Por último, y dado que el efecto de la pandemia COVID-19 ha impactado la producción de múltiples oficinas e instituciones de estadísticas alrededor del mundo, es que el INE ha realizado esfuerzos continuos por mantener sus diversas publicaciones, junto con comunicar oportunamente a los diversos usuarios sobre de las medidas adoptadas al respecto por la institución. Para cumplir con estos propósitos fundamentales, se ha recurrido entre otros a la difusión de separatas y notas técnicas, a la realización de conferencias ciudadanas abiertas a todo público³, y a la realización de consultas y reuniones de trabajo con organismos internacionales. A lo anterior, se ha sumado también el desarrollo de comités técnicos del IPC⁴; donde es posible interactuar, discutir y recibir retroalimentación desde la óptica de usuarios y profesionales expertos en materia de indicadores de precios.

Tasas de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde marzo de 2020 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

Tabla Imputación IPC General

| Evolución Tasa de Imputación IPC General | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | mar-20 | abr-20 | may-20 | jun-20 | jul-20 | ago-20 | sep-20 | oct-20 | nov-20 | dic-20 | ene-21 | feb-21 | mar-21 |
| (1) efectivos | 99.730 | 62.033 | 76.782 | 79.889 | 79.012 | 79.313 | 78.443 | 81.861 | 84.532 | 85.217 | 83.282 | 86.358 | 89.092 |
| (2) imputados | 14.799 | 45.982 | 32.158 | 29.336 | 29.913 | 28.579 | 30.831 | 28.695 | 27.305 | 29.206 | 32.251 | 29.757 | 26.008 |
| (3) temporales/ estacionales | 13.594 | 17.102 | 13.152 | 12.769 | 13.144 | 14.234 | 14.528 | 13.100 | 12.824 | 11.915 | 11.269 | 10.780 | 12.977 |
| (4)=(1)+(2)+(3) | 128.123 | 125.117 | 122.092 | 121.994 | 122.069 | 122.126 | 123.802 | 123.656 | 124.661 | 126.338 | 126.802 | 126.895 | 128.077 |
| (5)=(1)+(2) | 114.529 | 108.015 | 108.940 | 109.225 | 108.925 | 107.892 | 109.274 | 110.556 | 111.837 | 114.423 | 115.533 | 116.115 | 115.100 |
| (6)=(2)/(5) | 12,9% | 42,6% | 29,5% | 26,9% | 27,5% | 26,5% | 28,2% | 26,0% | 24,4% | 25,5% | 27,9% | 25,6% | 22,6% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

- Publicadas con fecha 8 de mayo de 2020 (Contingencia COVID-19), 3 de junio de 2020 (Complemento Contingencia COVID-19), 5 de junio de 2020 (mayo de 2020), 8 de julio de 2020 (Complemento Contingencia COVID-19 - junio 2020), 7 de agosto de 2020 (Contingencia COVID-19 - julio 2020), 8 de septiembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - agosto 2020), 8 de octubre de 2020 (Contingencia COVID-19 - septiembre 2020), 6 de noviembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - octubre 2020), 7 de diciembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - noviembre 2020), 28 de diciembre de 2020 (Contingencia COVID-19 - Producto Servicio de Transporte Aéreo), 8 de enero de 2021 (Contingencia COVID-19 - diciembre 2020), 8 de febrero de 2021 (Contingencia COVID-19 - enero 2021) y 8 de marzo de 2021 (Contingencia COVID-19 - febrero 2021), en la sección "Índices de precios e inflación" de la página web institucional, en cada caso.
- Estadísticas/ Índices de precios e inflación/ Índice de Precios al Consumidor/ Comités y notas técnicas/ Separatas (base anual 2018=100).
- En la próxima instancia, por desarrollarse el día 22 de abril de 2021, se presentará el nuevo "portal de mapas" del INE. Para más información sobre esta iniciativa, visitar e inscribirse en la página web del INE, sección "Participa en las Conferencias Ciudadanas".
- Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020, 14 de agosto de 2020, 16 de octubre de 2020, 11 de diciembre de 2020 y 19 de marzo de 2021.

Tabla Imputación por Divisiones

| Tasa de Imputación IPC por División | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------|-------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|-------|--------|---------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 9 | 11 | 12 | Total |
| (1) efectivos | 24.972 | 1.977 | 9.203 | 1.806 | 10.783 | 19.094 | 3.898 | 6.360 | 1.817 | 9.182 | 89.092 |
| (2) imputados | 6.451 | 774 | 3.070 | 412 | 5.230 | 763 | 2.092 | 3.326 | 1.952 | 1.938 | 26.008 |
| (3) temporales/ estacionales | 808 | 0 | 9.279 | 0 | 875 | 0 | 0 | 2.015 | 0 | 0 | 12.977 |
| (4)=(1)+(2)+(3) | 32.231 | 2.751 | 21.552 | 2.218 | 16.888 | 19.857 | 5.990 | 11.701 | 3.769 | 11.120 | 128.077 |
| (5)=(1)+(2) | 31.423 | 2.751 | 12.273 | 2.218 | 16.013 | 19.857 | 5.990 | 9.686 | 3.769 | 11.120 | 115.100 |
| (6)=(2)/(5) | 20,5% | 28,1% | 25,0% | 18,6% | 32,7% | 3,8% | 34,9% | 34,3% | 51,8% | 17,4% | 22,6% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

A nivel general, la tasa de imputación de marzo de 2021 para el IPC 2018=100 representa un **22,6%** del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite, a su vez, realizar un cálculo robusto del índice⁵. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse debido a las restricciones para realizar tareas en terreno, como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país debido a las mismas.

En relación con la presente coyuntura; correspondiente a marzo de 2021, y tomando en consideración la información disponible, la realidad de los mercados locales, la experiencia internacional, la incertidumbre actual respecto a la evolución de los mercados de ciertos productos y, principalmente, los lineamientos actualizados por parte de la autoridad sanitaria, el INE informa que se mantienen los métodos de imputación utilizados anteriormente (método de arrastre). En específico, lo anterior aplica sobre los siguientes productos: servicio de transporte aéreo, paquete turístico, entradas al cine, servicios de fiestas de cumpleaños, servicios prestados por centros recreativos, clases deportivas, entradas a espectáculos culturales, entradas a espectáculos deportivos, clases recreativas, gimnasios y entradas a centros de diversión nocturnos. Sin embargo, también es preciso señalar que en cada caso, la información de precios es evaluada constantemente y se considerará su incorporación a cálculo a medida que estos servicios vuelvan a encontrarse disponibles para el consumo regular de los hogares⁶, lo que ocurrirá gradualmente toda vez que las restricciones sanitarias y de movilidad así lo permitan.

Por último, el INE se encuentra realizando seguimiento a cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios tanto en las condiciones de la oferta como de la demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios que se han visto afectados por la crisis sanitaria, realizando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector y con otras instituciones de estadísticas, así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional. Dado lo anterior, cualquier decisión que se tome en esta materia será informada oportunamente por los medios de comunicación oficiales de la institución.

5) Para mayor detalle revisar el siguiente enlace con información reunida por Cepal a lo largo del transcurso de la pandemia COVID-19. Link : <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>.

6) Si bien en algunos casos aún no es posible proveer el servicio o producto correspondiente debido a la regulación sanitaria (ej.: entradas a centros de diversión nocturnos), en otros casos pudiera existir oferta, aunque de momento parcial y solo en algunas comunas y regiones del país habilitadas para aquello (ej.: clases recreativas). Dado lo anterior, no siempre existe la posibilidad de ejercer demanda o de utilizar los mismos.